



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 30070/2015 en el que el Director del IIGRADI, arquitecto **Roberto FERRARIS**, solicita se declare de Interés Académico el quinto **Intercambio Académico Internacional Córdoba-Salerno** entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – U.N.C. - y la Università degli Studi di Salerno, Italia; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se realizó en el marco del Convenio de Cooperación que se firmara oportunamente en el año 2010 entre ambas Instituciones mencionadas,

Que nuestra Facultad y la Università degli Studi di Salerno, Italia, han firmado un Convenio de Cooperación para realizar el mencionado intercambio académico, en el que participarán alumnos de todos los niveles y de las dos carreras –Arquitectura y Diseño Industrial- y en esta oportunidad por primera vez se contó con la participación de profesores y estudiantes de la TSHWANE University of Technology, de la ciudad de Pretoria, Sudáfrica, otra Institución con la que nuestra Facultad ha firmado también un convenio de Cooperación y mantiene un intercambio permanente desde el año 2002,

Que a partir de este Intercambio realizado se espera consolidar lazos con esta y otras Instituciones italianas que se visitarán,

Que conjuntamente con profesores y alumnos locales, se desarrolló un ejercicio de dos semanas de registro fotográfico de Roma, Florencia, Siena, Salerno, Paestum, Matera, Nápoles y otras ciudades y sitios arqueológicos próximos,

Que Secretaría Académica consideró valiosa la experiencia de intercambio académico internacional organizada por el Instituto de Investigación de la Gráfica Aplicada al Diseño, considerando que dicha actividad ha sido reconocida en varias oportunidades,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el quinto **Intercambio Académico Internacional Córdoba-Salerno**, entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Diseño – U.N.C. - y la Università degli Studi di Salerno, Italia, realizado entre el período del día 4 y el 19 de julio de 2015.-

ARTÍCULO 2º.- Justificar, a los alumnos participantes del Intercambio, las inasistencias incurridas en las diferentes asignaturas.-

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

123



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

/15.-


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba